

## RESOLUCIÓN

La M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

**PRIMERO.- Aprobar la Comisión de selección de personal no permanente para la provisión temporal interina mediante concurso de méritos de un puesto de Técnico Medio de Contabilidad (Grupo A2-21 estrato 8002), por el procedimiento de concurso de méritos, de acuerdo con lo prescrito por el art. 6o de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes, tal y como establece la base 5ª del proceso de selección urgente y excepcional acordado mediante Resolución de la M.I. Vicepresidencia de 18 de mayo de 2021.**

Estará constituida por las siguientes personas:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Soledad Larrosa Montañés, Jefa de Sección de Recursos Humanos, suplente quien se designe.

**Vocales:**

- D. Fernando Benedicto Armengol, Secretario, suplente quien se designe.
- D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor Gral., suplente quien se designe.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Fernández, Jefa de Sección de Contabilidad, suplente quien se designe.
- D. José Beamonte Gargallo, Ayudante de Dirección, suplente quien se designe.

**Secretario:** D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico, suplente quien se designe.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de selección, publicarla en la página web de Zaragoza Dinámica y en el tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 28 de mayo de 2021

LA VICEPRESIDENCIA,



Carmen Herrarte Cajal.